MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 32 CONSTRUCCION DE CERCADOS PERIMETRALES

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta 10 las Residentas e/Silvio Petirossi y Héroes del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 en carácter de intendente Municipal y el Señor Gustavo Adolfo Cañete Samudio en carácter de Secretario General con Cedula de Identidad N° 5.087.836 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Julio Cesar Contrera, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, , denominada en adelante la CONTRATISTA, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente,, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTUCCIONES DE CERCADOS PERIMETRALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIONES DE CERCADOS PERIMETRALES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Ing. Cesar David González
Intendente Municipal

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.786.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2017, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIONES DE CERCADOS PERIMETRALES con ID: 337786						
LOTE NRO: 1						
CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra	M2	1,00	850.000	850.000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	M2	461,27	5.000	2.306.350
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	M3	22,36	50.000	1.117.800
4	83101504-995	C.P.B colocada (0,45x0,45x0,60 mts)	M3	22,36	360.000	8.048.160
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	UNI	184,00	100.000	18.400.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	M2	69,19	90.000	6.227.145
7	83101504-995	malla metalica tipo liso 3 lineas	ml	830,29	12.000	9.963.432

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Abg. Cesar David González
Intendente Municipal

8	83101504-995	alambre metalico tipo liso 3 lineas	ml	1.383,81	6.000	8.302.860
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00 x2,00 mts	M2	8,00	350.000	2.800.000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	GL	1,00	300.000	300.000
					PRECIO TOTAL	**58.315.747**

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50 x 1,20 mts)	M2	1	850000	850000
2	83101504-995	limpieza y replanteo	M2	416	5000	2080000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	M3	20,16	50000	1008000
4	83101504-995	C.P.B Colocada (0,45 x 0,45x0,60 mts)	M3	20,16	360000	7257600
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	UNI	170	100000	17000000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	M2	104	90000	9360000
7	83101504-995	malla metalica tipo tejido 1-1/2"	M2	748,8	12000	8985600
8	83101504-995	Porton metalico tipo 4,00 x 2,00 mts	M2	1248	6000	7488000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00 x 2,00 mts	M2	16	350000	5600000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	GL	1	300000	300000
					PRECIO TOTAL	**59.929.200**

LOTE NRO: 3

CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83101504-995	cartel de obra (1,50 X1,20 MTS)	M2	1	850.000	850.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Abg. Cesar David González
Intendente Municipal

2	83101504-995	limpieza y replanteo	M2	238	5.000	1.190.000
3	83101504-995	excavacion manual para fundacion	M3	11,54	50.000	577.000
4	83101504-995	CPB colocada (0,45x0,45x0,60)	M3	11,5425	360.000	4.155.300
5	83101504-995	columna pre-fabricada de hormigon colocado	UNI	95	100.000	9.500.000
6	83101504-995	mamposteria de nivelacion 0,15 mts	M3	35,7	90.000	3.213.000
7	83101504-995	malla metalico tipo tejido de 1-1/2	M2	428,4	12.000	5.140.800
8	83101504-995	alambre metalico tipo liso 3 lineas	M2	714	6.000	4.284.000
9	83101504-995	porton metalico tipo 4,00 x2,00 mts	M2	8	350.000	2.800.000
10	83101504-995	limpieza final c/ retiro de escombros	GL	1	300.000	300.000
		PRECIO TOTAL				**32.010.100**

VALOR TOTAL DE LA OBRA	**150.255.047**

Precio de la Oferta: G. 150.255.047 (guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cincuenta y cinco mil cuarenta y siete).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(35) treinta y cinco días, *en la Esc. Bas. Nº 3051 Carlos Antonio López, Esc. Bas. Nº 3047 Sagrada Familia, Esc. Bas. Nº 4540 María Auxiliadora y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Lic. Cesar David González
Intendente Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcciones de Cercados Perimetrales

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Gustavo Adolfo Cañete
Secretario General

Julio Centurión
Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 628

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Abg. Cesar David González
Intendente Municipal

designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

.....
Gustavo Adolfo Cañete Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por :
En nombre de la Contratista

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620